



LA LIBERAN DE LA CARGA ANTE ENTORNO DE CRUDO BARATO

Pemex no pagará en el 2016 dividendo estatal

El dividendo equivale a 30% de los ingresos de la petrolera del año previo y, de acuerdo con las ventas estimadas del año rondaría alrededor de \$150,000 millones

Yolanda Morales y Karol García
EL ECONOMISTA

LA INICIATIVA de la Ley de Ingresos para el 2016 no contemplará el pago del dividendo estatal equivalente a 30% de los ingresos del año anterior por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) tras la opinión favorable del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

En un comunicado, el comité explicó que la Secretaría de Hacienda articuló la propuesta de eximir a la petrolera de esta obligación fiscal durante el 2016, considerando la situación financiera de la empresa y de sus empresas productivas subsidiarias, a partir de la caída del precio internacional del petróleo.

El dividendo estatal —que consiste en el pago que cualquier empresa hace a sus accionistas, en este caso la nación dueña del recurso del subsuelo— fue uno de los temas más controversiales durante la discusión de la reforma, ya que con éste no se reduciría la carga fiscal de la petrolera. De cobrarse en el 2016, ascendería a cerca de 150,000 millones de pesos, conforme a los ingresos que se estima que Pemex recibirá este año.

Luego de la reducción de 11 a cinco rubros impositivos para la petrolera estipulada en la reforma energética, Pemex lleva un pago de impuestos proporcional a 32% de sus ingresos durante el 2015; de haber tenido el cobro de este dividendo este año, su tributación llegaría a 62% y hubiera alcanzado el nivel proporcional más alto sobre sus ingresos de los últimos seis años.

Tal como lo establece el artículo décimo cuarto transitorio, “el dividendo estatal que el Estado determine para el ejercicio fiscal 2016 será, como mínimo, equivalente a 30% de los ingresos después de



32%

de los ingresos de Pemex se ha destinado al pago de impuestos en lo que va del 2015; el año pasado tributó 52.5 por ciento.

La semana pasada la calificadora Moody's puso en revisión con perspectiva Negativa la deuda de Pemex.

FOTO: CUARTOSCURO

DOS DE CINCO SERÍAN EXITOSOS: PEDRO JOAQUÍN COLDWELL

Esperan adjudicar dos contratos en segunda licitación

EL TITULAR de la Secretaría de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, aseguró que la expectativa de éxito del gobierno para la adjudicación de cinco contratos de producción compartida en nueve campos de extracción en aguas someras en la segunda fase de la Ronda Uno es que se adjudique 40%, es decir, dos de los cinco contratos.

“Colocar dos sería una buena colocación”, aseguró tras su participación en la inauguración del Taller de Regulación México-Alberta, en la ciudad de México. El próximo 14 de septiembre se revelarán los porcentajes mínimos de participación que las

empresas estarían dispuestas a compartir —solicitado por la Secretaría de Hacienda— para que los 14 inversionistas precalificados preparen sus ofertas rumbo a la licitación que se llevará a cabo el 30 de este mes.

Por lo pronto, el órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) acordó que la firma de los dos primeros contratos de producción compartida con privados para exploración y producción en dos áreas ubicadas en aguas someras del Golfo de México, de la primera fase de esta Ronda Uno, se llevará a cabo este viernes a las 10 de la mañana en

las instalaciones del regulador y será transmitida en vivo.

Asimismo, explicó el director general de Licitaciones del regulador, Martín Álvarez Magaña, las tres empresas (la mexicana Sierra Oil and Gas, la inglesa Premier Oil y la estadounidense Talos Energy que fungirá como operador de los proyectos) que obtuvieron los dos contratos de las áreas 2 y 7 con una propuesta conjunta, se constituyeron como un nuevo consorcio bajo las leyes mexicanas, por lo que las tres signan como responsable solidario el contrato. (Karol García y Notimex)

impuestos que generen Pemex y subsidiarias”.

En sesión extraordinaria realizada ayer, la Secretaría de Hacienda sustentó la propuesta de eliminar el pago del dividendo estatal para el año próximo, en la evaluación del impacto que tendrá en la

petrolera la disminución de ingresos y utilidades derivadas de la baja sustancial en los precios internacionales de los hidrocarburos.

Reforzó la propuesta al incluir el efecto de esta caída del precio del petróleo en los planes, las opciones y perspectivas de inversión y

financiamiento en el ejercicio inmediato siguiente y para los cinco años posteriores. El anuncio se da a una semana de que la agencia Moody's anunciara que la calificación de Pemex sería sometida a una revisión para posible baja.

empresas@eleconomista.com.mx